



Más sobre las ordenanzas municipales para el año 2011

## El gobierno del PP nos va a cobrar hasta por respirar

**Según el concejal de Deportes: *El que quiera deporte gratis en Leganés que se compre unas deportivas y se vaya a correr a Polvoranca.***

**El PP ya cobra por todo, incluso por instalaciones deportivas que ni siquiera existen**

Hace unas semanas denunciábamos la aprobación de una ordenanza por la que se pretende cobrar a los ciudadanos 360 euros por pedir la medición de ruidos que le imposibilite su convivencia habitual (descanso, sueño, etc.)

Esto es fue gracias a que los partidos de la oposición (PSOE, ULEG e IU) dejaron pasar dicha ordenanza. Ahora una vez que se ha levantado tanto revuelo por nuestra denuncia se plantean anularla en la aprobación definitiva de las ordenanzas fiscales para el 2012; pero para ello tendrán que presentar las alegaciones correspondientes.

Se podrían haber leído los papeles antes de su sometimiento a la aprobación inicial y nos hubiéramos evitado tal bochorno.

Pero haciendo referencia a los partidos de la oposición no es ésta la única que se han tragado, a no ser que estén de acuerdo con las medidas propuestas por el PP y dependiendo de si se elevan a escándalo, buscan cómo salirse de estas.

Veamos más cuestiones del doble lenguaje del Partido Popular en cuanto que dice que baja los impuestos –a algunos en concreto- pero sube y crea otros que pagan la generalidad de los ciudadanos.

El PP mientras elimina impuestos a los empresarios locales -por nuevas aperturas, etc.- nos sangra a los ciudadanos de a pie por actividades municipales.

## DEPORTES

La primera cuestión a destacar es que en la Memoria Económico-Financiera de los Servicios de Actividades Deportivas e Instalaciones, documento fundamental para justificar la cuantía de la tasa a cobrar a los usuarios-, figura en las páginas 78 a 81, la amortización de bienes inmuebles e instalaciones deportivas que ya no existen desde hace varios años.

Esto quiere decir que nos están “cobrando” por la amortización de instalaciones a los usuarios o ciudadanos de Leganés que hace muchos años que no las disfrutamos porque han desaparecido.

Entre las instalaciones que se consideran para su amortización están:

1. Instalación Deportiva “Vivar Dorado”, hoy son las viviendas del Camino del Cementerio.
2. Piscina Municipal de Solagua, lleva cerrada más de 4 años.
3. Pabellón Blanca Ares del Campo de Fútbol, hoy son las viviendas de la Plaza Mayor.

El nuevo polideportivo tendrá otro periodo de amortización y cuantía distinta.

Pero el que se tiene en cuenta para su amortización desapareció y el ayuntamiento generó una actividad lucrativa.

4. Gimnasio Municipal de Butarque, fue vendido hace muchos años.

Todos estos inmuebles los tienen con un periodo límite de amortización de enero del 2035, aunque hayan desaparecido.

¡Qué nivel el del PP!

## **Vamos a pagar por la utilización de las instalaciones deportivas**

La segunda cuestión se refiere al pago por la utilización de las instalaciones deportivas.

Hace meses ya dijimos desde CxC que el nuevo gobierno del PP pretendía cobrar a los niños y niñas por jugar al fútbol. Ya nos manifestamos en contra de que se cobrara al deporte base y más en concreto a los niños y lo que tiene que ver con el deporte base. Esa decisión la han respetado –de momento-, tras nuestra denuncia.

Pero se hace realidad nuestra denuncia por la cual el gobierno del PP pretende cobrar por jugar y entrenar al fútbol o por practicar otras disciplinas deportivas.

Ya es conocida la frase que se le adjudica al nuevo concejal de deportes por televisión y/o radio: *el que quiera deporte gratis en Leganés que se compre unas deportivas y que se vaya a correr a Polvoranca.*

Con el PP nuevos impuestos o figuras impositivas.

## **¡Con el PP se va a pagar por entrenar!**

A la situación lamentable de que muchos equipos no pueden jugar y otros lo tienen que hacer en otras localidades porque no hay campos suficientes en Leganés, se suma ahora que los que pueden entrenar en la localidad tienen que pagar por ello.

A partir de julio del 2012, 60 equipos de fútbol de Leganés tendrán que pagar por entrenar dos horas a la semana. Excepto que tengas un convenio con el Ayuntamiento.

Que supone que esta medida:

- Cada jugador pagará por entrenar una hora 2,70 euros.
- Se colocarán, entonces, medidas de acceso y control a las instalaciones para hacer efectivo el pago de todos y cada uno de los deportistas y que los que entrenan lo hagan previo pago correspondiente.

Respecto a 2011 el próximo año el PP va a cobrar por módulo/mes/grupo a módulo hora/semana por usuario. Esto sí que es recaudar.

¿Quiénes no van a pagar? Los de siempre, el Lega no pagará ya que tiene un convenio con el Ayuntamiento de Leganés, y el deporte de alta competición que también tiene convenio. Sólo pagará el deporte aficionado fuera del deporte infantil; esto es los juveniles y seniors.

¡Ole por las políticas de promoción del deporte para los jóvenes de Leganés!

Pero si se tiene que pagar por entrenar en un campo de fútbol ¿También se pagará por correr por las calles?

Dice el concejal de deportes “por televisión” en su propuesta de tasas que: *En ese sentido la Delegación propone instaurar nuevas tasas y la modificación de las existentes, con objeto de concienciar al ciudadano de que los servicios tienen un coste que debe compartirse de forma equilibrada entre quien lo disfruta y la administración que los presta.*

Con esta propuesta del PP ya cobran por todo e incluso nos cobran por instalaciones deportivas que ni existen. Y todo por unas instalaciones que están en pésimas condiciones, que no se mantienen adecuadamente y por las que los usuarios reciben unos servicios que no pasarían una nota aceptable.

¿Lo próximo por lo que van a cobrar, y que no se atreven a decir será por ducharse en las instalaciones deportivas? Todavía no lo cobran porque es imposible que todos los deportistas se duchen en estas instalaciones de Leganés.

Pero para el concejal que cobra por representar la delegación de deportes parece que esto no le interesa, ya que lo que no sale en televisión para él no existe y nuestro deporte local no sale por lo que no se entera, o no quiere enterarse de las inversiones que requieren nuestras instalaciones deportivas para alcanzar un grado mínimo de dignidad.

## JUVENTUD



Se incorpora una nueva tasa por pérdida o robo<sup>1</sup> del Carnet Club Dejóvenes (2 u.m<sup>2</sup>.) 2 euros y 17 céntimos.

Se entiende lo de pérdida o extravío pero lo del robo...

¿Es que van a cobrar a alguien que haya sufrido un hurto o robo? El resto de concejalías no incorpora tasa por este motivo. Lo que parece lógico.

Y, quizá lo más importante ¿Es que no conocen la diferencia entre hurto y robo?

---

<sup>1</sup> Código Penal. Artículo 237.

*Son reos del delito de robo los que, con ánimo de lucro, se apoderaren de las cosas muebles ajenas empleando fuerza en las cosas para acceder al lugar donde éstas se encuentran o violencia o intimidación en las personas.*

El robo, por lo tanto, es un delito contra el patrimonio que incluye el uso de la violencia o las amenazas.

<sup>2</sup> Unidades de módulo.

¿Que está planteando la Delegación de Juventud que se repela la acción del robo con una acción de violencia para evitar así el robo?

¿Se va a exigir una denuncia ante la policía para acreditar el hurto o robo?

¿De qué valor estamos hablando por el Carnet?

Parece más lógico que si el ayuntamiento quiere cobrar por duplicados de este carnet lo exprese de esta manera y se deje de “calificaciones” que no pueden más que traer problemas.

¿No sería mejor hablar de duplicados?

Esta medida choca con las duplicaciones por pérdidas o extravío del carne de deportista por las que no se van a cobrar.

### **Otra novedad en las tasas de juventud:**

Se elimina prácticamente el condicionante de la edad para el alquiler de los locales de ensayo, de mayor o menor de 35 años en sus componentes. Será porque están los locales vacíos.

Pero si es así, quizá podría ser una actividad más de cultura que de juventud.

**LEGANÉS, 23 DE NOVIEMBRE 2011**